



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR

Valledupar, octubre 28 de 2015

Ref.: Proceso de Nulidad y Restablecimiento del Derecho 2012 -00133-00

Actor: Matilde Gómez Vargas

Demandado: Empresa de Servicios Públicos de Codazzi, Cesar

La suscrita Secretaria de esta Corporación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 365 Y 366 del C.G.P., por remisión expresa que hace el C.P.A.C.A. EN SU ARTÍCULO 306, procede a efectuar la liquidación de costas, ordenada en fallo del 8 de octubre de 2015, numeral tercero y agencias en derecho fijadas en la misma providencia.

Gastos realizados por:

Costas.....	100.000.00
Agencias en Derecho.....	\$7'311.892.00
Total.....	\$7'411.892.00

Sandra Patricia Peña Serrano

Secretaria